

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERO

OBJETIVO BÁSICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Ejecutar los recursos única y exclusivamente para el objeto del convenio de apoyo, de acuerdo a los ítems aprobados en el proyecto por el INDER Medellín.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

1. Relacionar todas y cada una de las facturas y/o cuentas de cobro en el siguiente formato.
2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, acorde los ítems señalados en el formato de cofinanciación y estipulados en el convenio de apoyo "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA" numeral 2.
3. Presentar evidencias fotográficas de cada uno de los ítems contratados por la entidad bajo el recurso asignado por el INDER y ejecutados en el evento apoyado.
4. Presentar el informe financiero conforme a lo solicitado en la COMUNICACION 1020-07 SOPORTES RENDICIONES DE CUENTAS 2017
5. Requisitos para legalizar facturas presentadas en este informe en caso de ser una situación especial, se debería leer en las obligaciones generales y específicas que se encuentran en el convenio de apoyo.

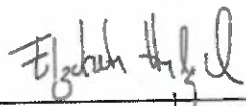
Persona Natural	Persona Jurídica
Cuenta de cobro	Factura
RUT reciente	RUT reciente
Cédula	(Cámara Comercio o certificado de existencia)
Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes	Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes OBJETO DURACIÓN VALOR Y CÓMO SE PAGA
Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes	Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes
Pago seguridad social	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

Nota: Cada factura con este paquete

INFORME FINANCIERO									
INGRESOS			EGRESOS						
			(se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
A FAVOR DE	CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO DE APOYO	Nº COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
CLUB DEPORTIVO LAS PLAYAS F.C. GIMNASIO PEOPLE	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO MEDELLIN SOCCER CUP, EL CUAL SE DESARROLLÓ ENTRE EL 7 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$25.000.000	006	SUMÍSTICA SAS	JUZGAMIENTO	SFE 34	12/12/2025	\$32.974.000	-\$7.974.000


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



SUMISTICA S. A. S.
 NIT 901.808.408-9
 Carrera 85 66 35 Bloque 5
 Apartamento 206
 Tel: (604) 5920490
 Medellín - Colombia
 sumisticasas@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. SFE 34

Señores	CLUB DEPORTIVO LAS PLAYAS FC GIMNASIO PEOPLE		
NIT	900.847.994-6	Teléfono	(57) 3006483030 - Ext. 000
Dirección	Carrera 72 # 12 - 18 BRR BELEN LAS PLAYAS	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2025, 07:39
Expedición	12/12/2025, 07:39
Vencimiento	12/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicio de juzgamiento sencillo para futbol (1 arbitro) categoría sub 7 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	16.00	80,000.00	1,280,000.00
2	Servicio de juzgamiento sencillo para futbol (1 arbitro) categoría sub 8 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	31.00	80,000.00	2,480,000.00
3	Servicio de juzgamiento sencillo para futbol (1 arbitro) categoría sub 9 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	18.00	80,000.00	1,440,000.00
4	Servicio de juzgamiento sencillo para futbol (1 arbitro) categoría sub 10 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	55.00	90,000.00	4,950,000.00
5	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 11 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	16.00	164,000.00	2,624,000.00
6	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 12 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	35.00	164,000.00	5,740,000.00
7	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 13 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	21.00	164,000.00	3,444,000.00
8	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 14 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	28.00	184,000.00	5,152,000.00
9	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 15 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	6.00	204,000.00	1,224,000.00
10	Servicio de juzgamiento en terna para futbol (1 arbitro y 2 asistentes) categoría sub 16 Torneo Medellín Soccer Cup, realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025.	20.00	204,000.00	4,080,000.00
11	Servicio de coordinación arbitral, torneo Medellín Soccer Cup realizado del 7 al 12 de diciembre de 2025	1.00	560,000.00	560,000.00

Total ítems: 11

Valor en Letras:

Treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Efectivo

\$ 32,974,000.00

Observaciones:

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 55100007322 a nombre de SUMISTICA S.A.S.

Total Bruto	32,974,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	32,974,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096208419 aprobado en 20250728 prefijo SFE desde el número 1 al

		CLUB DEPORTIVO LAS PLAYAS F.C. GIMNASIO PEOPLE NIT: 900.847.994-6		COMPROBANTE DE EGRESO Nº		DICIEMBRE 12 DE 2025 006	
CÓDIGO	CONCEPTO			SUBTOTAL	IVA	RTFNT	TOTAL
	PAGO DEL JUZGAMIENTO DEL EVENTO MEDELLÍN SOCCER CUP 2025, DESARROLLADO ENTRE EL 7 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025			32.974.000	N/A	N/A	32.974.000
CHEQUE No.	CONSIGNACIÓN		x	EFFECTIVO			
BANCO:							
NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO: 901808408-9							
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO: SUMÍSTICA SAS							
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
				CC - NIT: 1.128.472.822			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 005-2025

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ELIZABETH HERNÁNDEZ URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.614.367, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DEPORTIVO LAS PLAYAS F.C. GIMANSIO PEOPLE, y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**; y de otro lado el señor **HUGO ALEJANDRO BARRERA GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.472.822, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SUMÍSTICA SAS domiciliado en el municipio de Medellín, quien en adelante se denominará como el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto: EL CONTRATISTA de acuerdo con su formación y experiencia laboral, tiene como objeto ejecutar labores de **JUZGAMIENTO** en el marco del desarrollo del evento **MEDELLÍN SOCCER CUP 2025**.

SEGUNDA. Plazo: El plazo para la ejecución será a partir de la firma del presente contrato y hasta el **12 de diciembre de 2025**. Éste es susceptible de prorrogarse o adicionarse por voluntad expresa de las partes.

TERCERA. Valor y forma de pago: El Presente contrato por concepto de honorarios profesionales tiene un valor de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$32.974.000 m/l), que serán pagados al CONTRATISTA, previa entrega y aprobación de la cuenta de cobro.

CUARTA. Obligaciones específicas del CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- A. Cumplir en forma eficiente y oportuna los juzgamientos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, entre las cuales se destacan: la entrega de planillas, resultados y evidencias que soporten el desarrollo de los partidos, además de la llegada oportuna para cada encuentro deportivo.
- B. Informar por escrito y de manera inmediata al CONTRATANTE cualquier anomalía en la ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento sus obligaciones.
- C. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

QUINTA. Obligaciones del CONTRATANTE: El CONTRATANTE se obliga a:

- A. Realizar el pago al CONTRATISTA previa presentación de documentos por ley exigidos y demás información requerida del CONTRATISTA.
- B. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria y de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

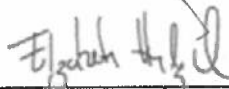
SEXTA. Forma de terminación: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, para lo cual se suscribirá la correspondiente acta de liquidación; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SÉPTIMA. Independencia del CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará con autonomía para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con sus conocimientos, saberes y experiencia, dentro del marco temático y los contenidos aprobados previamente por el CONTRATANTE, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OCTAVA. Exclusión de la relación laboral: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

NOVENA. Cláusula de confidencialidad. La información respecto de usuarios y bases de datos y material utilizados con ocasión del cumplimiento del objeto del presente contrato se encuentran bajo cláusula de confidencialidad y no podrá disponerse de ellos sin autorización escrita de la parte CONTRATANTE.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Medellín a los 7 días del mes de diciembre del año 2025.



REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATANTE
LAS PLAYAS F.C. GIMNASIO PEOPLE



REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
SUMÍSTICA SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141216757154



(415) 7707212489984(8020) 000014121675715 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 8 4 0 8

9

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUM?STICA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 85 66 35 B L 5 AP 206

42. Correo electrónico sumisticasas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 0 5 9 0 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 3 0

2 0 2 4 0 3 0 5

1 0 8 4

2 0 2 4 0 2 0 5

3 1 1 0

4

7

6

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TANGARIFE ARANGO DEICY ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

162

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216757154



(415)7707212489984(8020) 0000141216757154

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 0 8 4 0 8 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 4 0 2 0 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 4 0 3 0 5

77. No. Matricula mercantil

0 0 7 8 0 0 5 9 1 2

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141216757154



(415)7707212489984(8020) 000014121675715 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 8 4 0 8

9

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 2 8 4 7 2 8 2 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRERA	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre HUGO
107. Otros nombres ALEJANDRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 5 2 4 4 2 6 7 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TANGARIFE	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre DEICY
107. Otros nombres ANDREA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM



Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMÍSTICA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901808408-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-780059-12
Fecha de matrícula: 05 de Marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 85 # 66 - 35 B L 5
Apartamento 206
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sumisticasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012059088
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 85 66 35 BL 5
Apartamento 206
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sumisticasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012059088
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUMÍSTICA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 09 de febrero de 2024 de Los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No.8491 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMÍSTICA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, la operación logística, la comercialización de bienes y servicios, además dentro del giro ordinario social, la sociedad podrá dedicarse a la conservación y administración de sus propios bienes o de los ajenos que se confié. La inversión de su capital de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales; la constitución de sociedad y la promoción de industrias comerciales e industriales; la celebración de contratos de dirección, administración y agencia. La agencia podrá tomar o dar préstamos de dinero a intereses, girar, endosar, adquirir, prestar, pagar, cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio o aceptarlos

en pago; en general hacer cualquier parte sea en su propio nombre o en cuenta de terceros en participación de ellos. También realizará el Suministro de material de oficina, artículos de aseo, implementación deportiva, uniformes, equipos de cómputo, logística para eventos sociales, culturales y deportivos, servicio y suministro de alimentación. En general, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, industriales y/o comerciales convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella percibe y que de manera directa se relaciona con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PARÁGRAFO: A pesar de la descripción de las actividades en las cuales se ocupará especialmente la sociedad, ésta podrá realizar, además de las indicadas, cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$0,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM



167

Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

PARÍGRAFO: El suplente del gerente o representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal ante las ausencias temporales o definitivas de este.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 15 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024, con el No. 37989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HUGO ALEJANDRO BARRERA GOMEZ	C.C. 1.128.472.822
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DEICY ANDREA TANGARIFE ARANGO	C.C. 1.152.442.674

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 4762
Otras actividades código CIIU: 4761, 3110

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM



Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjpRkblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$99,226,351.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/10/2025 - 3:36:11 PM



Recibo No.: 0028997531

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEcabjprKblebjZq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Medellín, 13 de diciembre de 2025.

Señores
INDER
Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisor fiscal del Club Deportivo Las Playas F.C. Gimnasio People, certifico que dicha organización se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **Durante los seis meses anteriores**, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, toda vez que no tenemos personal vinculado a cargo.

Cordialmente.



GUSTAVO ENRIQUE GALINDO RUIZ
Gustavo Galindo Ruíz
Revisor Fiscal
TP-55447-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 3 2 1 E 1 8 5 8 1 0 4 5 B 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ENRIQUE GALINDO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71694494 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 55447-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.694.494**

GALINDO RUIZ

APELLIDOS

GUSTAVO ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



CERTIFICADO
FIRMA
AL MES DE
NOVIEMBRE de 2024



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1968**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

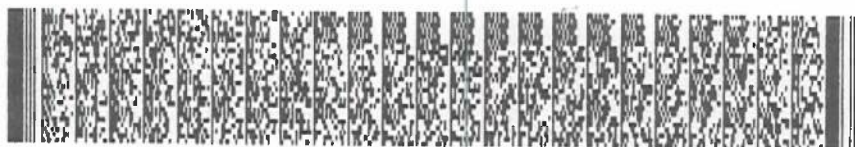
M

SEXO

19-MAR-1986 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00023181-M-0071694494-20080714

0001019043A 1

2050011856

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

55447-T

GUSTAVO ENRIQUE
GALINDO RUIZ
C.C. 71694494

RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 16/10/97
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

[Signature]

[Stamp]

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

011849

CERTIFICADO
FIRMA
AL MES DE NOVIEMBRE de 2024